

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.

DECRETO ALCALDICIO _2601_____

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico Paramédico en reemplazó de la titular Sra.: Sylvana Contreras Figueroa 15.592.201-k por encontrarse con Licencia Médica , para cumplir funciones en Consultorio General Rural de Tucapel.

NOMBRE : CAROLINA ALEJANDRA SALAZAR LIZAMA
RUT : 15.169.746-1
TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 21 DE OCTUBRE 2015.-
HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE 2015.-

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobré Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

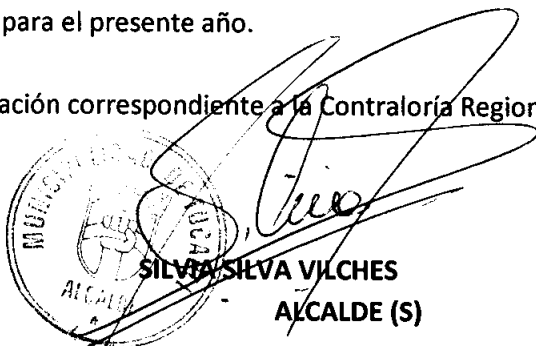
2.- Este Nombramiento procederá desde el 21 de Octubre 2015 hasta el 03 de Noviembre 2015.-

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



SILVA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Países
Archivo Depto Salud
DIRECTOR
/M/C/FSF/jam